

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA."

- 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo de el 2 de Febrero de 1.976 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA."
- 2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo el 15 de Diciembre de 1.981, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de NOVECIENTOS MIL SUQUES con lo cual queda elevado a la cantidad de UN MILLON DE SUQUES dividido en mil participaciones sociales de un mil suques cada una; y, reformó sus estatutos sociales.
- 3) Comparecieron al otorgamiento de la indicada escritura los señores Gustavo Galo Martillo Bermeo en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, y los señores Aldo Coltro Ros y Aldo Renato de Iulio Marano.
- 4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad en numerario.
- 5) Entre las reformas estatutarias tenemos allos Arts. 5º, 6º, 27º y 28º en sus literales a). El Art. 5º dirá: "El capital de la compañía es de UN MILLON DE SUQUES, dividido en mil participaciones de un mil suques cada una de ellas". Las demás reformas estatutarias se relacionan a la representación legal de la Compañía.
- 6) Mediante Resolución N° IG-RL-82- 0671 expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, el 6 MAYO 1982 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CENTRO ELECTROMECHANICO C. LTDA."

Guayaquil, 6 MAYO 1982

Abg. Alexandra Iza de Díaz
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA